

brena causa, i el triunfo mismo no llega a ser siempre el de la justicia. Puede decirse que se disputa, que se sostiene por diversos medios principios contrarios, a unos mismos, si se quiere, con intereses opuestos, i en todo ello no hai la alarma que causa el asesinato i demas crímenes privados; aquellos exigen preparativos i accion mui diferente de la que levanta la mano de un asesino. Aun hai otra diferencia esencial que haciendo innecesaria la muerte, la declara injusta: el destierro consulta la seguridad de la sociedad en este caso; no asi en el otro, porque enviar el asesino a un pais distinto de aquel que fué teatro de su crimen, es arrojar la braza a la casa del vecino para evitar un incendio en la nuestra. I si solo debe admitirse la pena de muerte cuando no hai otra garantia del órden, en lo político no debe ser aplicada.

Santiago, enero 7 de 1857.

*Melchor Concha Toro.*

---

*Memoria presentada por el Bachiller DON RODOLFO OPORTUS en la sesion del 9 de enero de 1857 para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias políticas, cuyo título es sobre la Tolerancia e intolerancia relijiosa.*

Señores :

Mucho he vacilado en elejir un tema que sea digno de vuestra atencion. Es verdad que hai muchos i mui importantes de que pudiera ocuparme con buen éxito, si mis fuerzas estuviesen en harmonia con mis aspiraciones. Sin embargo, si al tratar la cuestion presente no alcanzo un feliz resultado, me quedará al ménos el consuelo de haber hecho por obtenerlo, cuanto he podido i ha estado de mi parte.

Me ha parecido mui importante para una Memoria la tesis sobre tolerancia e intolerancia relijiosa. Cuestion es esta que está por resolverse i cuya resolucion se ha invocado constantemente con extraordinario esfuerzo.

Al defender la tolerancia algunos escritores han confundido la creencia interna i eterna del católico, una desde su orijen, con la concepcion interna del sectario vario en su creencia i múltiple en sus aberraciones. Han confundido la tolerancia civil o polí-

tica, fundada en la libertad absoluta del pensamiento, con la intolerancia teológica o religiosa, que se apoya en el principio de unidad. Así han confundido i desfigurado, en fin, los principios, i los razonamientos, las argumentaciones i las réplicas de cuestiones diametralmente diversas.

Para desarrollar en uno i otro sentido mis opiniones i evitar una confusion en mi ideas, hablaré por separado de cada una de estas dos tolerancias.

La tolerancia política dice Perrone, es la libertad que el Gobierno, Príncipe o República concede a los ciudadanos de profesar la religion que cada cual prefriere. Esta tolerancia, este modo de ser de la civilizacion moderna, se ha mirado como un derecho imprescriptible por los estadistas i políticos, fundándose en el gran principio *in corde est libertas*. En efecto, el hombre es libre en el recinto de su fuero interno, sus ideas opiniones i sentimientos no pueden tener traba; le es tolerado el pensar i el sentir, aunque piense i sienta como Descartes en su duda. Envano se le ha querido sojuzgar el entendimiento, reprimir el corazon, los esfuerzos todos han sido insuficientes, i la conciencia del hombre ha sido invulnerable. ¿Quién pondrá en duda un principio tan eterno como espontáneo? *La libertad del pensamiento*. Eterno como la causa que lo produjo, i espontáneo como la inteligencia Suprema que le dió su oríjen. Perfecto i libre en el instante de ser creado, i si su perfeccion naciente ha dejado de ser, es una prueba evidente de su misma libertad. Sin esta no se habrian abordado las mas grandes creaciones del jénio, i que la ignorancia ha llamado muchas veces utopias al ver la imposibilidad de realizarlas. A pesar de los obstáculos, a pesar de las dificultades i resistencias, el pensamiento ha sido tenaz i ha superado esos estorbos invencibles en apariencia, demostrando así su gran poder. Inútil me parece aglomerar hechos para demostrar esta verdad, que la filosofia mas restrictiva no ha podido negar. Establecidos estos antecedentes, pasaré a demostrar que la religion, sin contrariar esa libertad, es de suyo tolerante.

La religion, ese faro suspendido en la montaña de la eternidad, adonde todos marchamos sin estar seguros i ciertos de llegar sin estraviarnos, ha sido i es, como no ha podido ménos de serlo, la cuestion innata del hombre que viene a suscitarse tan pronto como ha alcanzado la vida del razonamiento. En sus investigaciones toca a cada paso este principio, i muchas veces sin quererlo se detiene a analizar su oríjen i su fin. Conocido este i aquel, examina si los medios se armonizan con la voluntad primitiva que les dió la existencia, i de este exámen exagerado en unos, presuntuoso en otros, nace el estravío de su inteligencia. Perdida su razon juzga a los demas que no piensan del mismo modo, prosélitos del error i del fanatismo, ensañándose hasta el estremo de detestar las personas. He aquí una contradiccion flagrante con los principios que he sentado anteriormente: he aquí la intolerancia política persiguiendo al hombre i no a sus errores, i violentando sin persuadir como decia un gran padre de la Iglesia. Es verdad que en todas las creencias ha habido esta funesta execracion, i que si el fanatismo católico levantó en otro tiempo sus hogueras, el fanatismo disidente ha tenido siempre suspendida su espada de esterminio. Hechos elocuentes de esta verdad nos presenta la historia eclesiástica de todos los tiempos. Así vemos a muchos católicos condenados al ostrasismo por sus opiniones i por su fé en materia de religion, a otros en el martirio, i en los dolores, i en la agonía a un gran número de mártires que no tenian mas delito que pensar i sentir en conformidad con los principios propagados por Jesucristo. Pero no ha sido sola la religion la que ha estado sujeta a este exclusivismo exagerado. No solo la conciencia religiosa ha sido dominada por la intolerancia, sino tambien la conciencia civil i política en las diversas formas que se ha presentado, ¿de dónde pues han nacido esas luchas sangrientas que han bautizado el mundo sin

rejenerarlo, sino de la intolerancia exajerada de los políticos? Sin descender a los tiempos primitivos, encontramos que los republicanos i filósofos del siglo diez i ocho desmantelan los tronos de los emperadores i reyes, escarujan sus personas, burlan i ridiculizan toda dignidad sacerdotal, i para complemento, en fin, de su intolerancia la guillotina i la sangre viene a ser la arma de que se valen para el convencimiento. Todos estos males se habrian evitado, sin duda, si respetasemos la personalidad humana, si tolerasemos sus convicciones, procurando siempre el convencimiento del error i del vicio; sancionando así dos grandes principios.—*La libertad en el pensamiento i la caridad en el corazon.*

El hombre recojido dentro de sí mismo, concibiendo los mayores absurdos, las mas grandes aberraciones, será responsable ante Dios si se quiere, pero, ¿hai poder humano que pueda reprimirlo? ¿dónde está la autoridad llamada a velar sobre el pensamiento de ese hombre para castigarle? Impotente seria todo esfuerzo, locura toda tentativa, demencia la posibilidad. Esas meditaciones secretas, esas ideas misteriosas que se elaboran en su inteligencia, serán siempre el orgullo de la dignidad humana, i si se oponen al órden existente, solo la fuerza moral del mismo individuo podrá salvar este funesto escollo. Es preciso confesar que el hombre es absoluto en su conciencia, poderoso en sus concepciones, inviolable en su pensamiento, i que tiene la gran facultad de pensar i de sentir en materia de religion con entera libertad.

En este sentido el cristianismo es tolerante por exelencia. Es como decia un grande orador eclesiástico, “no es propio de una religion de amor, violentar a nadie sino persuadir a todos.” Sus armas son los consejos, la ciencia, la doctrina, la persuacion. “Si alguno *quiere venir* tras de mí... decia tras de mí... decia Jesucristo... Yo no he venido a perder las almas sino a salvarlas.” Puede presentarse un ejemplo mas vivo, una prueba mas evidente de la tolerancia de la Iglesia? Ella no persigue al hombre por sus opiniones, al contrario, revestida de esa mansedumbre dada por su divino fundador, la tiene con todos los estraviados, los busca, los llama, trata de atraerlos a su seno, i luego que creen los tiene estrechamente abrazados. I así se recuerdan por algunos las miserias i los crímenes de todos los tiempos para decir: el cristianismo es intolerante: a él se deben tantos ódios, tantas venganzas, tantos crímenes, tantos dolores, tantas lágrimas: por el las pájinas de la historia están empapadas en sangre. ¡Calumniadores! Que no veis que Jesucristo predicó una doctrina de dulzura, de paz, de fraternidad, i que si han existido esos horrores sangrientos, su causa ha sido el estravío i la ignorancia. Es incuestionable pues que la tolerancia civil, llamada tambien exterior, trae su oríjen del cristianismo, i no del espíritu de la filosofia moderna; que la Iglesia la prescribe como necesaria a su doctrina; que se funda en sus mas santos i humanitarios preceptos; i que en balde los escritores que *abogan por la tolerancia*, sin ninguna distincion, quieren tener la gloria de ser los descubridores de este principio.

La tolerancia política puede ser pública o privada, segun sean las relaciones que se establezcan entre los individuos que compongan una sociedad. Si el objeto de esas relaciones no es mas que arreglarse individualmente a los principios de amor i caridad al prójimo, sin considerar para nada la diversidad de creencia, será esta una tolerancia política privada que hará la felicidad de los asociados. Se me dirá, no puede ser feliz un estado en que cada uno de los ciudadanos profesa distintas ideas, e ideas religiosas que han enjendrado siempre los ódios mas terribles i las venganzas mas atroces. Es verdad que esto ha sucedido, pero, debido a qué? a esa falta de reciprocidad en el principio de caridad i amor, de ver en el estraviado un enemigo i no un hermano. Amarnos es lo que a toda costa debemos pretender, i así conseguiremos resolver el problema de la tolerancia, sin estrépito, sin rencores, sin venganzas. Hagamos lo posible por

ser excesivamente caritativos que el exceso en la caridad no es un vicio, i conseguiremos ser hermanos, hijos todos de un mismo padre, aunque algunos seamos extraviados. ¿Quién ha dicho que para ser relijiosos intolerantes debemos aborrecer al ateo, al deista, al mahometano, al luterano, al calvinista etc. etc. Para ser relijiosos necesitamos ver en cada uno de estos individuos a un desgraciado hermano digno de compasion i de mejor suerte. Pero dejaremos de serlo si transamos con sus errores, con sus vicios, sin procurar combatir los primeros por medio del razonamiento, i corregir los segundos por medio del convencimiento moral. Procediendo seremos tolerantes sin faltar a nuestros deberes, i no miraremos con temor al ateo si se encuentra a nuestro lado.

Las relaciones del estado con las sociedades relijiosas de diversas creencias constituyen la tolerancia pública; estas relaciones pueden ser mas o ménos restrictivas, segun sea el convencimiento que el estado tenga de la verdad o falsedad de sus principios. Cual sea el deber del estado respecto de las instituciones que se forman en su seno; yo creo que es el de suministrarles las condiciones de su existencia i desarrollo, i reglamentar sus relaciones con las demas instituciones sociales. Pero he dicho anteriormente que estas condiciones en vez de ser protectoras pueden ser restrictivas; i en esto no hace el estado mas que ejercer un derecho de que está en posesion. Los asociados le han dado poder para que promueva el desarrollo del bienestar comun, i mal podria corresponder a la confianza de su cargo, si no tuviese la facultad de impedir el desarrollo de todo aquello que, estando bajo su esfera de accion, le es contrario o subversivo. Ahora consideremos al Estado en posesion de la verdad de un principio que se desarrolla bajo tal o cual nombre; no es cierto que estaria en el imperioso deber de proteger i suministrar las condiciones de su existencia? para mí es indudable. Pongamosle tambien al alcance del error de otro principio que está en su mano evitar, i entonces, ¿cuál será su obligacion?

Creo, señores, haber cumplido hasta aquí aunque imperfectamente con la primera parte de mi propósito, pasaré ahora a ocuparme de la segunda sin ser difuso.

La Iglesia como todas las instituciones sociales tiene sus bases estables i sus principios jenerales que le sirven de fundamento. Uno de estos es la unidad de su fé, apoyo indestructible e inmutable, que sujeta a todos sus asociados a una misma autoridad. Esta es necesaria en toda orden, en toda corporacion que se proponga realizar un fin. Sus estatutos constitutivos, como los medios de que se valga, deben ser creados i prescritos por ella para que por medio de su observancia, asegurar su existencia. La inobediencia será una falta, i si en ella se pretende arrastrar un número de individuos, será una rebelion o como mas propiamente le llama la Iglesia, un cisma, que ella misma condena i con el cual no puede transar en virtud de la inviolabilidad de su fé. De estos principios de autoridad i de unidad, nace fundadamente su intolerancia relijiosa, que no es mas que la intolerancia de la doctrina que combate, como opuesta a sus principios, a sus dogmas, a su fé, i como contradictoria de su orden establecido.

No se crea que es falta de lójica sostener al mismo tiempo la tolerancia civil i la intolerancia teolójica, porque estoy seguro que donde existe la una puede existir la otra sin que se concluyan. Voi a probarlo.

No tengo para que recordar que el hombre es absoluto en el fuero de su conciencia; i que por consiguiente tiene la facultad de formarse una opinion propia en materia de relijion, i seguirla con exclusion de cualquiera otra. Pero ya que recuerdo esta doctrina, recordaré tambien que esta facultad se le ha dado bajo el aspecto de los hechos por ser indudable su existencia, i no haber ningun poder que tenga accion sobre el pensamiento. Ahora prescindo de los hechos i me limito solo a hablar en el terreno de

la lei i del derecho. Los miembros de una sociedad cualquiera, tienen el derecho propio de pensar i juzgar de la verdad o falsedad de la institucion a que pertenecen. Pero ese derecho exige acaso de esta, el deber de reconocer que es lícito i justo a sus miembros el tener una conviccion opuesta a sus mismos principios? de ninguna manera. Así como sería absurdo pedir al Estado que reconociese legal en los ciudadanos la facultad de adoptar una opinion subversiva del Gobierno; así tambien lo sería por parte de la Iglesia admitir un principio que destruyera la unidad de su fé. La Iglesia está en el imperioso deber de declarar siempre en razon de la fé que merecen sus principios, en razon de su verdad i por lo íntimo de su conviccion, que toda doctrina que se oponga a sus dogmas es un error: i que la falta de conviccion i de fé constituye la indiferencia. En el primer caso es fuera de duda que el hombre, oponiendose, se hace estraño, i que renuncia a ser considerado como miembro de la sociedad; porque mal podria pertenecer, si sus convicciones estaban en pugna con los derechos i acciones de la institucion. En el segundo estado no puede permanecer ningun individuo que esté dotado de razon; porque la indiferencia lo lleva a mirar con unos mismos ojos lo bueno que lo malo, la verdad, que la falsedad, el deísmo que el ateísmo, el espiritualismo que el materialismo, el panteísmo que el cristianismo. El indiferentismo, es un sueño de muerte como dice un escritor. El hombre si ha caído en ese lamentable estado, debe con toda su fuerza moral, con todo su poder intelectual hacer por levantarse i volver a la vida de la razon. Este indiferentismo relijioso, es el espíritu de la filosofía moderna al hablar de la tolerancia. Qué de absurdos, qué de contradicciones, qué de variedades no se deducen de él? Qué distancia tan inmensa hai de esta tolerancia a la que enseña el cristianismo? Ella no permite la indiferencia, no tolera el que sostenga que Cristo es lo mismo que Mahoma, que Lutero, Calvino, Zwinglio son los sucesores de los apóstoles, en una palabra, que la mentira i la impostura sean lo mismo que la verdad. La Iglesia siempre tendrá que oponerse, siempre tendrá que luchar donde vea la falsedad i el error; pero esta lucha solo será de la razon i de la verdad, i si despues de haber sostenido lo uno i reprobado lo otro, ne llega a conseguir el triunfo, tendrá que ser tolerante, porque así obra en conformidad con los principios de amor i caridad al prójimo. A propósito de esta verdad, citaré las palabras del grande Agustino. "Una cosa es lo que enseñamos, otra lo que toleramos; una cosa es lo que hemos recibido orden de prescribir, otra lo que nos está mandado corregir i que nos vemos obligados a tolerar, viendo que es imposible reformarlo."

Para mí señores, es fuera de duda que la intolerancia relijiosa o teológica, segun el sentido que le he dado, es precisa i necesaria, porque por ella se conserva la unidad en la fé, en el dogma, en la creencia que no le es dado al hombre alterar. Por otra parte, aun mirada la Iglesia como una institucion de hombres, formada i creada por ellos, no es ménos justa i conveniente. Qué sociedad no repele de su seno a un miembro que le perturba i le inquieta en sus fundamentos, en su modo de constituirse? Qué Estado por mas inconstitucional que sea, no castiga la sedicion, la rebelion el tumulto? No quiero valerme de la revelacion, no quiero valerme de la verdad de la relijion católica para defender su intolerancia teológica. Sin la una i sin la otra siempre son impotentes los argumentos contrarios. Porque, quién ha dicho que suponiendo a la Iglesia el parto de un error, no había de tener el derecho de constituirse a su antojo i como le diere la gana, de estender o no estender sus males o sus beneficios a aquel que no le obedece? De todos modos, bajo todos aspectos, estos derechos serian mui justos i mui fundados en la razon. Pero los escritores se desentienden de estas verdades, i por qué? porque son acerrimos enemigos de la Iglesia, i su fin principal es combatirla, ridiculizarla, burlarla sin piedad. Son enemigos, pero enemigos pigmeos que nada va-

en ni pueden hacer ante la omnipotencia de su fundador.—“Las puertas del infierno no han de prevalecer contra ella.” He ahí su existencia, he ahí su duración, he ahí su firmeza. Por último, es preciso confesar que la Iglesia es tolerante e intolerante sin que se contradiga a sí misma; que al mismo tiempo puede poner en práctica i ejercicio la tolerancia i la intolerancia aun respecto de un mismo individuo; i que este procedimiento si en algo se opone a las pretensiones exageradas i muchas veces absurdas de la filosofía moderna, es porque su misión es combatir el error donde quiera que se encuentre i bajo las diferentes formas que aparezca.

*Rodolfo Oportus.*

---